

La Floresta, 5 de diciembre de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 304/2024

ACTA N.º 029/2024

VISTO: A solicitud de la Administración y según informe del Referente Presupuestal Pablo Velázquez, **EE 2024-81-1290-00023**.

RESULTANDO : Que corresponde realizar una gestión eficiente de los créditos presupuestales asignados al Municipio (Programa 129).

CONSIDERANDO

- 1- Que ha sido analizada la disponibilidad presupuestal del Municipio de La Floresta y el dinero asignado en cada reglón.
- 2- Que se ha realizado un estimativo de los gastos de funcionamiento e inversión para el ejercicio 2024.
- 3- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 029/24, de fecha 5 de diciembre de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Autorizar la siguiente transposición de rubros:

Programa y Renglón Reforzante:

Programa 129 Renglón 5245000 Fletes y otros gastos contratados dentro del país, a trasponer: \$ 10.000(saldo actual \$ 29.343)

Programa y Renglón Reforzado:

Programa 129 Renglón 5193 Artículos y accesorios eléctricos por \$ 10.000 (saldo actual \$197.35)

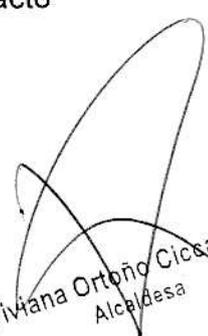
TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$ 10.000



Dectra Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Viviana Ordoñez Ciccarriello
Alcaldesa

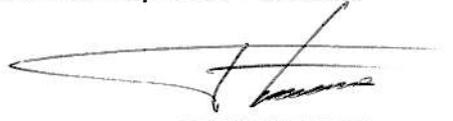


Vicente Amador
Concejal

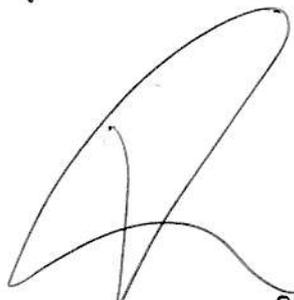
2- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones y demás oficinas que correspondan.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


 Vicente Amicone
Concejal


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta


 Viviana Ortoño Ciccarriello
Alcaldesa